

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007</small>	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.- SARLAFT	
Código: MA-CA-001	Fecha: 08/11/2016	Versión: 01
PROCESO		Gestión del Riesgo

Medellín, 22 de noviembre de 2016

SEÑORES:

Consejo Superior Universidad CES.

ASUNTO: Informe de avance del SARLAFT

1. Contexto General.

Actualmente la Universidad CES se encuentra en el diseño del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo de acuerdo con la nueva regulación normativa, la circular externa 000009 del 21 de abril 2016, que pretende que las entidades de salud, también se unan y luchen contra este delito.

A partir del 19 de septiembre la Universidad CES contrató un oficial de cumplimiento que por exigencias normativas se deberá tener para el cumplimiento del mismo, sin embargo, para la Universidad CES, el objetivo principal es la creación de un área de gestión del riesgo que estará en todos los procesos de la universidad con un enfoque basado en riesgos, para prevenir y proteger a la institución frente a posibles desviaciones que afecten el cumplimiento de las líneas estratégicas y los objetivos de desarrollo.

Conscientes de la responsabilidad que se tiene respecto al riesgo de LA/FT¹, se inició con el desarrollo del manual SARLAFT² en la IPS CES, como entidad de salud, en un principio y por la regulación normativa, este manual tendrá aplicabilidad para la IPS CES, a corto plazo la idea es ampliar dicho alcance a toda la Universidad para la mitigación de este riesgo, no obstante, las acciones que se vienen desarrollando para el diseño de políticas y procedimientos de LA/FT para la IPS CES se ha extendido a procesos de la Universidad que implica unas modificaciones en los procedimientos, en especial para contratación de personal y de proveedores, es por ello que la Universidad con este desarrollo SARLAFT, quiere ir involucrando estos procesos para que a corto plazo se intervengan en su totalidad toda la organización CES.

El manual en desarrollo tiene un plazo de envío a la superintendencia Nacional de Salud hasta el 21 de diciembre de 2016, para dicha fecha se deberá contar con la aprobación de los máximos órganos de dirección de la universidad, quienes juegan un papel importante en las funciones asignadas para esta área, donde deberán aprobar las políticas y procedimientos que se implementaran para la prevención y control del riesgo de LA/FT, para el día 07 de diciembre de 2016 fecha prevista en que se reunirá el Consejo Superior, se deberá dejar constancia en el acta de reunión, la aprobación de las políticas y procedimientos del SARLAFT, de no tener dicha aprobación durante este periodo de transición que termina el 21 de diciembre, dará lugar a un incumplimiento de las instrucciones impartidas en la normatividad, llegando a establecerse multas a nivel institucional y a título personal

¹ Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

² Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007</small>	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.- SARLAFT	
Código: MA-CA-001	Fecha: 08/11/2016	Versión: 01
PROCESO		Gestión del Riesgo

de 2500 SMLMV a 200 SMLMV, respectivamente. Viendo la importancia que requiere este aspecto, es fundamental que, en el orden del día, se contemple el tema de aprobación SARLAFT.

2. Avance gestión SARLAFT

La oficial de cumplimiento definió un plan de trabajo para el desarrollo del SARLAFT y cumplir con las fechas establecidas por la normatividad, realizando las siguientes gestiones

- Desde 19 de septiembre, fecha en que se contrató el oficial de cumplimiento hasta el 30 del mismo mes, se hizo reconocimiento de los procesos de la Universidad CES y en especial de la IPS CES, donde se focalizará las actividades para el desarrollo SARLAFT.
- Revisión de cada uno de los procesos internos de la IPS CES con el fin de establecer el contexto para la identificación de los riesgos, se establecieron criterios de evaluación para conocimiento de clientes, empleados y proveedores. Las fuentes de riesgos que pueden versen susceptibles a la posibilidad de ocurrencia del riesgo LA/FT, fueron: Facturación, Caja, almacén, el área de desarrollo humano y relaciones labores. Para esta primera etapa de evaluación del contexto con cada uno de los responsables de los procesos, se establecieron compromisos y se dejó acta de reunión Nro. 01, firmada por los involucrados en el apoyo SARLAFT.
- Se diseñó la metodología de administración del riesgo que se implementará para la identificación del riesgo, evaluación y medición, control del riesgo y monitoreo, esta metodología fue socializada al rector de la universidad como máxima autoridad académica y administrativa, se dejó constancia de la socialización por medio de acta de reunión Nro. 02, firmada por las partes el día 19 de octubre de 2016.
- Se realizaron 2 secciones de reuniones con los responsables de los procesos involucrados para la evaluación de los riesgos, en la sección 1 se realimentó la metodología que se implementará para la evaluación de los riesgos y se inició con la evaluación de algunos riesgos, en la sección 2 se continuo con la evaluación y se dio por culminada la primera etapa que es la evaluación de los riesgos inherentes, para ambas reuniones se dejaron registro de asistencia.
- En las dos (2) secciones que se realizaron los días 20 y 27 de octubre/2016, arrojaron los siguientes resultados: Se identificaron 11 riesgos con posibilidad materializarse en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo, la valoración inicial de los riesgos arrojó que más del 50% de los riesgos se ubicaron en el nivel inaceptable teniendo como resultado el 55% participación, equivalente a 6 riesgos, en orden de prioridad le siguen los riesgos de nivel inadmisibles, este nivel es catalogado como Máxima prioridad y de implementación de acciones inmediatas, pero si lo evaluamos por nivel de participación, éste aporta el 27% equivalente a 3 riesgos y por último le sigue el nivel crítico con 2 riesgos, con una participación del 18%.

Código: MA-CA-001

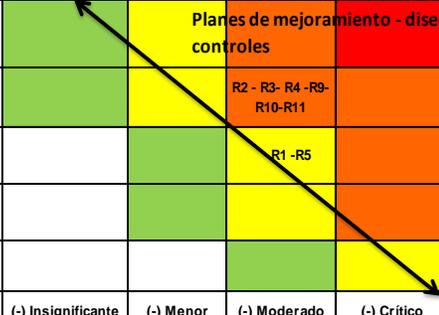
Fecha: 08/11/2016

Versión: 01

PROCESO

Gestión del Riesgo

Nótese que el resultado de la elevación de los riesgos arrojó niveles como Inadmisible, inaceptable y crítico, son resultados que están por encima del nivel de tolerancia de la institución y por ende se deben tomar acciones inmediatas que apunten a la disminución del mismo, era de esperarse que dichos resultados fuera de niveles por encima de la media, ya que en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo la organización no tenía nada implementado y debido a cambios regulatorios externos, se vio en la necesidad de su desarrollo.

Probabilidad						Niveles de riesgo	
Casi certeza	5		Planes de mejoramiento - diseño de controles			Inadmisible	
Probable	4		R2 - R3- R4 -R9- R10-R11		R6-R7-R8	Inaceptable	
Eventual	3		R1 -R5			Crítico	
Raro	2					Tolerable	
Improbable	1					Aceptable	
Impacto		(-) Insignificante	(-) Menor	(-) Moderado	(-) Crítico	(-) Catastrofico	
		1	2	5	10	20	

- Simultáneamente con las actividades que se venían desarrollando se iba elaborando el manual SARLAFT, el cual comprende, objetivos, alcances, la incorporación de la metodología de administración de riesgo, el diseño de las políticas y procedimientos para la mitigación y control del riesgo LA/FT, atención a las autoridades reguladoras, los reportes a la UIAF, la seguridad de la información, la sensibilización en el tema de LA/FT, entre otros aspectos importantes.
- El día 17 y 21 de noviembre de 2016, la Revisoría Fiscal hizo auditoria de control sobre el avance del diseño SARLAFT para la IPS CES, se informó sobre el desarrollo de cada una de las etapas que se han elaborado a la fecha, se recibió las recomendaciones impartidas por el área para el mejoramiento del mismo.
- Para el diseño de las políticas SARLAFT se tuvo en cuenta el resultado de la evaluación de los riesgos, ya que, como objetivo estratégico, es apuntarle a prevenir a que la IPS CES sea utilizada como instrumento para el ingreso de dinero ilícito, minimizando la probabilidad de ocurrencia y disminuyendo el impacto principalmente en temas reputacional y legal.
- A la fecha del presente informe se cuenta con el diseño de las siguientes políticas:
 - o Políticas generales del SARLAFT.
 - o Política Sancionatorias

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007</small>	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.- SARLAFT	
Código: MA-CA-001	Fecha: 08/11/2016	Versión: 01
PROCESO		Gestión del Riesgo

- Política de conocimiento de las contrapartes (política de conocimiento de cliente, empleado, proveedores y Política de Personas expuestas públicamente)
- Políticas para la divulgación, sensibilización y entrenamiento
- Políticas para el manejo de la información, la documentación y archivo.

Las anteriores políticas fueron validadas por cada uno de los responsables de los procesos internos evaluados, se atendieron las observaciones y recomendaciones de cada uno.

- El 17 de noviembre se envió a rectoría, las políticas para revisión y aprobación previa, antes de ser socializada para aprobación definitiva por el consejo superior quien es la instancia para la aprobación de las políticas SARLAFT.
- A la fecha del presente informe se cuenta con la estructuración de los siguientes procedimientos para la debida diligencia del SARLAFT:
 - Conocimiento del empleado.
 - Conocimiento del proveedor
 - Identificación de operaciones inusuales.
 - Características de operaciones sospechosas.
 - Procedimiento para el control y reportes del SARLAFT (Reportes de operaciones sospechosas, reporte de ausencia de operaciones sospechosas, reporte de transacciones individuales en efectivo, reporte de transacciones múltiples en efectivo, reporte de ausencia de transacciones en efectivo y reportes internos de gestión)
 - Procedimiento para la atención a los requerimientos de las autoridades competentes.
- El 01 de noviembre de 2016, el oficial de cumplimiento se registró a la UIAF, “Unidad de información y análisis financiero”, requisito fundamental para los reportes que se deben realizar mensualmente, a partir del mes de enero de 2017.

3. Infraestructura Tecnológica

Durante el proceso de desarrollo SARLAFT, se han realizado varias reuniones con el área de Tecnología de la información, quienes serán los responsables de suministrar una herramienta tecnológica de acuerdo a parámetros dados por la oficial de cumplimiento, que permita tener las evidencias suficientes para la debida diligencia de las contrapartes y de los reportes que se deben realizar al ente regulador, en este caso UIAF.

- Actualmente está en desarrollo el diseño de un micro sitio Web de la Universidad CES, donde el empleado encargado de verificar en estas listas restrictivas, podrá ingresar a través de un usuario asignado para dicha área, en la web se encontrarán las instrucciones para la búsqueda y almacenamiento de la misma, así como las diferentes listas que se escogieron para la revisión. Esta actividad se encuentra en diseño ya que

 UNIVERSIDAD CES <i>Un compromiso con la excelencia</i> <small>Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007</small>	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.- SARLAFT	
Código: MA-CA-001	Fecha: 08/11/2016	Versión: 01
PROCESO		Gestión del Riesgo

actualmente presentan algunas dificultades para la verificación en las listas, la idea es mejorar este sistema de validación de datos, Se espera que para el mes de enero de 2017 iniciemos con la implementación de este micro sitio Web

ESTADO: En ajustes por el área de TI

- El área de TI, con los recursos que actualmente tiene en la universidad con el sistema ERP, SAP. Desarrollo a través de la herramienta BEx Analyzer un reporte de inteligencia de negocio, este reporte permitirá servir de evidencia de las transacciones en efectivo que se efectuarán durante el mes y que se debe realizar a la UIAF durante los 10 primeros días del mes siguiente.

ESTADO: Se entregó archivo de BI al oficial de cumplimiento el día 18 de nov de 2016.

4. Compromisos:

A la fecha del presente informe de gestión se tiene los siguientes compromisos:

- Terminar procedimientos de debida diligencia de conocimiento del cliente y de personas expuestas públicamente, se espera terminar estos 2 procedimientos durante la semana del 21 al 25 de noviembre/16
- Para la semana del 28 de noviembre al 02 de diciembre, se diseñarán todos los formatos anexos al manual SARLAFT que se implementarán para la debida diligencia del cliente, empleado y proveedor.
- Para el 07 diciembre se debe tener listo el manual completo del SARLAFT para su respectiva aprobación en reunión del consejo superior.
- Una vez aprobado el manual SARLAFT el 07 de diciembre de 2016, se hará los ajustes necesarios para subirlo a la página de la Superintendencia Nacional de salud y cumplir con los tiempos exigidos al 21 de diciembre
- Del 11 al 16 de diciembre de 2016 se iniciará con el proceso de divulgación del manual SARLAFT a toda la organización.
- En enero de 2017 se capacitará al personal de apoyo SARLAFT para las funciones que ejercerá para el debido proceso de prevención del riesgo LA/FT, la población objetiva es la IPS CES, inicialmente
- Para el mes de enero de 2017 se iniciará con el proceso de ejecución de cada uno de los procedimientos establecidos

Cordialmente;
Natalia Andrea Muñoz Gil
Oficial de Cumplimiento